



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2025/4 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 14/05/2025 |
| Duración | Desde las 9:00 hasta las 11:16 horas |
| Lugar | Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones |
| Presidida por | Jesús Casimiro Machín Duque |
| Secretario | Berta Eugenia Somoza Martínez |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nº de identificación | Nombre y Apellidos | Asiste |
|----------------------|-----------------------------------|--------|
| ***6335** | ADRIANA BRITO GUILLÉN | SÍ |
| ***4355** | Antonio Jesús Morales Fernández | SÍ |
| ***4701** | Begoña del Pino Hernández Nóbrega | SÍ |
| ***1337** | Coraima Maria Morales Quintero | SÍ |
| ***4407** | Francisco Manuel Aisa Perdomo | SÍ |
| ***1150** | Jesús Casimiro Machín Duque | SÍ |
| ***5134** | Macarena Olivero Bonilla | SÍ |





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

| | | |
|-----------|-------------------------------|----|
| ***1091** | Manuel Florian Toribio Bernal | SÍ |
| ***4565** | VIANNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ | NO |
| ***4233** | Yonatan Pérez Olivero | NO |
| ***4959** | Yurena Cubas Morales | SÍ |
| ***4614** | luis Miguel Pérez Berriel | SÍ |

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria, en relación al punto del orden del día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, figura el debate íntegro de aquél, mediante enlace directo al momento concreto en el que se recoge en la video-acta.

La meritada video-acta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra en forma audiovisual alojada en la dirección web <http://tinajo.videoacta.es/plenos.php>

En el Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones, dependencias del Ayuntamiento de Tinajo, siendo las 9:00 horas del día 14/05/2025, previa convocatoria circulada al efecto, al objeto de celebrar sesión Ordinaria el Pleno, que tuvo lugar en la primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde y actuando como Secretaria-Interventora Dña. Berta Eugenia Somoza Martínez. Se reúnen en sesión pública los Concejales/as reflejados en el apartado anterior.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

El Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si desean formular alguna observación respecto a las actas de las sesiones





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

anteriores, correspondientes a los días 12 de marzo de 2025 y 26 de marzo de 2025. No habiéndose presentado alegaciones por parte de ninguno de los asistentes.

A continuación, se procede a la votación y con siete votos (7) a favor del grupo de Coalición Canaria y dos (4) Abstenciones del grupo Mixto (PSOE-MRT) resultó aprobada el acta por mayoría de los presentes.

2. Aprobación, si procede, de la Moción presentada por el Grupo Mixto - MRT sobre la organización y mejoras en las Fiestas de Los Dolores

| | |
|---------------------|--|
| Desfavorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 4, En contra: 7, Abstenciones: , Ausentes: 0 |
|---------------------|--|

El Sr. Presidente de la sesión comenta que, al haberse informado desfavorablemente en la Comisión Informativa celebrada el día 8 de marzo de 2025, es necesario ratificar la urgencia para su inclusión en el orden del día. Acto seguido, se procede a la votación, resultando ratificada la urgencia por unanimidad de los asistentes.

A continuación, toma la palabra el Concejal D. Antonio Morales para explicar en qué consiste la moción de establecer algunas mejoras en las fiestas de los Dolores en el desarrollo de la Romería, en especial en lo referente a la participación de los grupos folclóricos, procurando que las actuaciones se realicen sin el uso de altavoces y amplificadores, con el fin de preservar el carácter tradicional y minimizar molestias. Asimismo, se plantea la necesidad de abordar el tema relativo a la participación de animales en dichos eventos, instando a que se adopten medidas que garanticen su bienestar y el cumplimiento de la normativa vigente.

Finalmente, el Sr. Morales propone que se impulsen campañas de concienciación sobre el uso adecuado de las vestimentas tradicionales y establecer unos horarios.

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que, en relación al tema de los animales, cada año se han ido implementando mejoras con el fin de garantizar su bienestar y el cumplimiento de las condiciones adecuadas durante los eventos.

En cuanto a los horarios, el Sr. Alcalde aclara que estos son establecidos por el Cabildo Insular, al tratarse de fiestas de ámbito insular, en coordinación con la Iglesia y teniendo en cuenta también las necesidades derivadas de la retransmisión televisiva de los actos.

Seguidamente, interviene la Concejala Dña. Yurena Cubas, quien manifiesta su apoyo a las palabras del Sr. Alcalde y añade que la Agrupación Folclórica Timbayba también ha llevado a cabo campañas de



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

concienciación sobre el uso adecuado de la vestimenta tradicional.

A continuación, el Sr. Alcalde toma la palabra e indica que el Cabildo Insular se está implicando cada vez más en la colaboración y organización de las fiestas, así como los distintos grupos que participan en su desarrollo.

Seguidamente, interviene el Concejal proponente de la moción, quien insiste en que la finalidad de la misma es introducir mejoras en los diferentes aspectos organizativos de los actos festivos.

Acto seguido, toma la palabra la Concejala Dña. Begoña Hernández, quien saluda a los presentes, explica que no pudo asistir a la Comisión Informativa y, respecto a la moción debatida, expresa su defensa del carácter tradicional de las fiestas. Asimismo, plantea la necesidad de mejorar tanto la participación de las carrozas en la romería como su planificación, tal y como ya se lo ha trasladado al Concejal responsable del área, D. Jonatan Olivero.

El Sr. Alcalde responde a la Concejala Dña. Begoña Hernández indicando que la planificación y organización de las carrozas en la romería corresponde al Cabildo Insular, en coordinación con los distintos ayuntamientos de la isla y la Iglesia.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Concejal D. Luis Miguel Berriel, quien manifiesta que ya se está trabajando en la organización de las fiestas de ámbito insular. Asimismo, recuerda la complejidad y el esfuerzo que conlleva dicha organización, así como la necesidad de actuar en la resolución de los inconvenientes que puedan surgir en el transcurso del evento

El contenido íntegro de las intervenciones consta en el sistema de video acta, al que se remite para mayor detalle.

Se procede a la votación y por cuatro (4) votos a favor del grupo Mixto MRT-PSOE y siete (7) en contra del grupo de Coalición Canaria se rechaza el siguiente

ACUERDO

- 1. Revisar y ajustar el horario de inicio de la Romería**, en coordinación con los municipios y los participantes, para facilitar la asistencia y participación de los romeros.
- 2. Regular el uso de la música durante la Romería y cuando se celebren actos en la Plaza de Los Dolores**, garantizando que se respete el carácter tradicional del evento y se fomente la participación de parrandas y grupos folklóricos. Y, cuando haya actos en la Plaza de Los Dolores, no se permita poner música por parte de los puestos.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

- 3. Implementar una campaña de concienciación sobre la vestimenta tradicional** durante todo el año, promoviendo su importancia y facilitando su adquisición por parte de la ciudadanía.
- 4. Coordinar con los municipios y vecinos para fortalecer la representación institucional y vecinal en la Romería, asegurando una mayor participación y arraigo de la festividad**

3. Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo Mixto - MRT para la Evaluación y corrección de deficiencias en infraestructuras municipales detectadas por las lluvias

El Sr. Presidente de la sesión comenta que, al haberse informado desfavorablemente en la Comisión Informativa celebrada el día 8 de marzo de 2025, es necesario ratificar la urgencia para su inclusión en el orden del día. Acto seguido, se procede a la votación, **resultando ratificada la urgencia por unanimidad de los asistentes.**

Toma la palabra el Concejal D. Antonio Morales, quien expone la moción planteada y explica los problemas que se vienen ocasionando en diferentes puntos del municipio, derivados de esta situación.

Interviene a continuación el Sr. Presidente, quien informa que ya se están ejecutando varios proyectos orientados a paliar los problemas que las lluvias pueden ocasionar en las infraestructuras, indicando que los principales incidentes se producen en las vías LZ que son competencia del Cabildo.

Acto seguido, el Sr. Presidente concede la palabra al Concejal D. Luis Miguel Berriel, quien manifiesta su apoyo a las palabras del Alcalde y añade que ya se han implementado diversas infraestructuras que han permitido solventar las deficiencias detectadas.

Interviene nuevamente el Concejal D. Antonio Morales y, tras las explicaciones ofrecidas por el Grupo de Gobierno, procede a retirar la moción presentada.

El alcalde agradece al Concejal de que retire la Moción presentada.

El contenido íntegro de las intervenciones consta en el sistema de video acta, al que se remite para mayor detalle.

4. Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo Mixto - PSOE - Gestión del contrato de recogida de aceite usado en el municipio





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

| | |
|------------------|--|
| de Tinajo | |
| Desfavorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 4, En contra: 7, Abstenciones: , Ausentes: 0 |

El Sr. Presidente de la sesión comenta que, al haberse informado desfavorablemente en la Comisión Informativa celebrada el día 8 de marzo de 2025, es necesario ratificar la urgencia para su inclusión en el orden del día. Acto seguido, se procede a la votación, resultando ratificada la urgencia por unanimidad de los asistentes.

Toma la palabra la Concejala Dña. Begoña Hernández, del Grupo Mixto PSOE, quien explica el contenido de la moción presentada, en el que explica el contenido de la Moción presentada destacando cómo afecta la gestión de residuos en el municipio y la importancia de la elaboración de un nuevo contrato para la recogida de aceite usado, así como implantación de contenedores específicos y campañas de concienciación

interviene el concejal Luis Miguel los contenedores que hubo se retiró porque era competencia del cabildo insular, recuerda que el ayuntamiento no puede asumir esa responsabilidad tienen que contratar una empresa externa para que realice dicho servicio y se esta trabajando en esto y tienen a la empresa que va a realizar dicho servicio

Toma nuevamente la palabra la Concejala Dña. Begoña Hernández, quien explica cómo esta cuestión afecta a los vecinos, proponiendo la implementación de varios puntos para facilitar el depósito de aceite usado.

Interviene seguidamente el Concejal D. Luis Miguel Berriel, quien informa que se han realizado varias campañas de concienciación, así como la habilitación de un punto ubicado detrás del cementerio para el depósito de basura, enseres, podas, entre otros. Añade que el Ayuntamiento facilita bandejas para la retirada de enseres y podas, aunque lamenta que en ocasiones algunos vecinos no realizan una correcta separación ni clasificación de los residuos.

A continuación, entra en debate el Sr. Presidente y los Concejales D. Luis Miguel Berriel y D. Antonio Morales, quienes explican los inconvenientes que acarrea esta situación.

El contenido íntegro de las intervenciones consta en el sistema de video acta, al que se remite para mayor detalle.

Se procede a la votación y por cuatro (4) votos a favor del grupo Mixto y siete (7) votos en contra del grupo de Coalición Canaria se rechaza el siguiente

ACUERDO





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

1. Proceder a la elaboración y adjudicación inmediata de un nuevo contrato para el servicio de recogida y tratamiento de aceites usados en el municipio de Tinajo.

2. Restablecer y ampliar los puntos de recogida específicos, señalizados y adecuados, incluyendo la reinstalación de los contenedores habilitados para este fin, que faciliten a la ciudadanía el depósito responsable de aceite usado y eviten acumulaciones descontroladas.

5. Moción del Grupo Mixto - PSOE para la aplicación de la Ley de Vivienda en Canarias

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 7, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

El Sr. Presidente de la sesión comenta que, al haberse informado desfavorablemente en la Comisión Informativa celebrada el día 8 de marzo de 2025, es necesario ratificar la urgencia para su inclusión en el orden del día. Acto seguido, se procede a la votación, resultando ratificada la urgencia por unanimidad de los asistentes.

Toma la palabra la Concejala Dña. Begoña Hernández, del Grupo Mixto PSOE, quien expone el contenido de la moción presentada, destacando los inconvenientes relacionados con la vivienda en Canarias y proponiendo la implementación de medidas para dar soluciones a esta problemática.

Interviene el Sr. Alcalde, quien comenta que los grupos políticos, incluido el Gobierno Central, se "han dormido" ante esta problemática. Asimismo, recuerda que ha puesto a disposición suelo para vivienda pública y que se han mantenido reuniones con el Director de Viviendas de Canarias para buscar soluciones a este problema. Señala que, en definitiva, se trata de una moción que compete principalmente al ámbito estatal.

La concejala Begoña Hernández dice que el estado a implementado esta ley aprobada y que el Gobierno de Canarias debe cumplir.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien comenta que este tema repercute a nivel nacional y que lleva tiempo siendo una problemática.

Seguidamente, interviene el Concejel D. Antonio Morales, quien manifiesta que se trata de un problema complejo, afectando a muchas personas que aún esperan el acceso a viviendas públicas. Además, señala que las viviendas vacacionales y otros factores también inciden en esta situación, por lo que anuncia que se abstendrá en la votación de la moción planteada.

El contenido íntegro de las intervenciones consta en el sistema de video





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

acta, al que se remite para mayor detalle.

Se procede a la votación y por cuatro (2) votos a favor del grupo Mixto- PSOE, siete (7) votos en contra del grupo de Coalición Canaria y dos (2) abstenciones del Grupo Mixto MRT se rechaza el siguiente

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de Canarias a desplegar cuanto antes todas las medidas y recursos que pone a su disposición la actual Ley de vivienda estatal para atender a la ciudadanía ante la emergencia habitacional que estamos viviendo.

2.- Que el mismo establezca un incremento urgente y progresivo del parque de vivienda social y asequible, estableciendo objetivos a conseguir en unos plazos determinados, tal y como exige la ley estatal por el derecho a la vivienda.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. DAR CUENTA DECRETOS

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

7. DAR CUENTA JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

8. DAR CUENTA DECRETO DE DESIGNACIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE TÍNAJO.

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

9. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELATIVOS A LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES POR ALERTAS METEOROLÓGICAS

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

10. DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2024.

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

11. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 953/2025

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

12. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 961/2025





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

13. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 222/2025

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

14. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 237/2025

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

15. DAR CUENTA DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2024.

Se cumple la obligación de dar cuenta al Pleno

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

1. La Concejala Dña. Begoña Hernández solicita información sobre la documentación relativa a la cuenta de cierre y liquidación del presupuesto de 2024.

La Secretaria informa que se trata de un dar cuenta sobre el decreto correspondiente, pero que, si lo desea, puede tener acceso al expediente en el que obra toda la documentación relacionada con este asunto.

2. El concejal Antonio Morales pregunta por los contratos administrativos de servicios jurídicos.

El Alcalde le comenta que hay varios contratos para llevar juicios y otra para informar las licencias.

3.El Concejal D. Antonio Morales ruega información respecto a la noticia relativa a Patrimonio y las licencias otorgadas.

El Sr. Alcalde responde que los Servicios Técnicos otorgaron unas licencias sin haber solicitado informe a Patrimonio, al considerar que no era necesario dado que no afectaban al catálogo municipal. No obstante, para evitar cualquier conflicto, el Sr. Presidente ha advertido a los técnicos que a partir de ahora deben solicitar dicho informe. Asimismo, recuerda que las licencias se otorgaron con informes favorables y sin que el anterior Secretario realizara ninguna advertencia al respecto.

4.El Concejal D. Antonio Morales ruega información sobre teleclub del Cuchillo y La Santa puesto que la secretaria ha puesto reparos suspensivos.

El Alcalde le comenta que esto es debido a que no fiscalizo los procedimientos de contratación.

5. El Concejal D. Antonio Morales sobre los puestos de la Estabilización de puestos de trabajo si hay listas de reserva.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

El Alcalde le comenta que no crea listas de reserva.

6. El Concejal D. Antonio Morales pregunta sobre la aprobación del Plan Insular.

El Sr. Alcalde responde que el Cabildo Insular ha informado que próximamente se reunirán con todos los ayuntamientos para tratar este asunto.

7. El Concejal D. Antonio Morales ruega información sobre el Club Deportivo Tinajo con motivo de su 50 aniversario, proponiendo que puedan ser los pregoneros de las fiestas de Los Dolores.

El Sr. Alcalde confirma que el Club Deportivo Tinajo será el encargado de realizar el pregón y añade que se incrementará la cuantía de la subvención.

8. La Concejala Dña. Begoña Hernández felicita públicamente al Club de Fútbol Tinajo. A continuación, ruega información sobre la acera afectada por la licencia otorgada y supervisada por Patrimonio en la zona de Tajaste.

Interviene el Sr. Alcalde, quien aclara que la parte afectada corresponde a la trasera de una vivienda que da a la vía principal.

La Concejala Begoña Hernández señala el mal estado de dicha acera.

El Sr. Alcalde responde que se están buscando soluciones y remite a las explicaciones completas que constan en el video acta.

9. La Concejala Begoña Hernández ruega que se dé solución a las quejas manifestadas por vecinos respecto al mal estado de la farola y la barandilla de la Tercera Edad.

El Sr. Alcalde y el Concejal D. Luis Miguel Berriel indican que realizarán la correspondiente revisión.

10. La Concejala Begoña Hernández ruega sobre las quejas vecinales por las plantas secas debido a la sequedad y falta de cuidados.

El Sr. Alcalde indica que lo revisará, y el Concejal Luis Miguel Berriel añade que se plantarán nuevas especies y se implementarán campañas de concienciación dirigidas a la juventud del municipio

11. La Concejala Begoña Hernández ruega por los cortes de tráfico en diversas vías.

El Sr. Presidente y el Concejal de Obras responden que estos cortes se deben a los trabajos de reasfaltado que se están llevando a cabo en dichas calles.

12. La Concejala Begoña Hernández ruega información sobre los



AYUNTAMIENTO DE TÍÑAJO

procedimientos necesarios para la canalización con el fin de contratar el suministro de agua.

El Sr. Alcalde informa que no es necesario realizar ningún procedimiento especial y se ofrece a facilitar la gestión contactando directamente con él.

13. La Concejala Begoña Hernández pregunta sobre la experiencia y conclusiones obtenidas tras la prueba piloto de guaguas establecida en Mancha Blanca y los inconvenientes generados.

El Sr. Alcalde felicita a los responsables del proyecto y reconoce que, aunque hubo inconvenientes, la experiencia fue positiva para la movilidad y los negocios locales. Además, recuerda la adquisición de guaguas para el proyecto de lanzaderas y la disponibilidad de terrenos para la firma del convenio.

Acto seguido, el Concejala D. Luis Miguel Berriel explica en qué consistirá el proyecto.

14. La Concejala Begoña Hernández ruega que los plenos se celebren por la tarde, que se difundan los plenos en directo y que las sesiones se realicen en un lugar con condiciones idóneas.

El Sr. Alcalde responde que se está trabajando en estas mejoras.

El Alcalde- Presidente finaliza la sesión.

El contenido de la grabación íntegra de la celebración del presente pleno, se recoge en el siguiente enlace, fechada, <http://tinajo.videoacta.es/> sellada y firmada por el Secretaria- Interventora Interina del Pleno. No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once y dieciséis minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.

De lo debatido se extiende la presente Acta en este documento, de todo lo cual como Secretario Accidental, doy fe. Se cierra la sesión a las 11:16 horas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

